

Mil setecientos y treinta y seis

Bientoy treinta y seis maravedis.



SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En la Villa de Molina en Comarca del
mes de Mayo mil setecientos sesenta y seis
los Señores Don Bartholome Palencia y Don Al-
fonso Pinan de Leon Alcaldes ordinarios de
Machos Nuevo y Don Jeronimo Meriquez de
pedros Consejo Jurista y Residencia de esta
dha. Villa juntos en su Ayuntamiento como lo
estaban para tratar cosas tocantes al dho. dho.
de Su Magestad en donde asistiendo Don
Nicolas Zamora Procurador Sindico General
de esta Villa por su Consejo Juan Juan de
fran. Carcales y Juan Campo Vecinos de
esta Villa Regidores nombrados para el que
esta mandado aser de los Reales oficios
de medones entre los Vecinos de esta
Villa de Campo suerra celebrados con los
vecinos y Comunidades por Patron de
las propiedades dhas que an adquirido
por parte de Menos mercedes y forasteros ha
vendidos en su territorio que tienen por si
sus haciendas por el Consejo que llama
en ellas en fuerza del arroyo que es
Consejo de esta Villa suerra de los Scabi-
ros de la de Iguera millones ochos mil
y setecientos y sesenta y seis maravedis